

Resolución 246/XI, de la Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local, adoptada en la reunión de 13 de febrero de 2025, sobre la dotación necesaria para la implantación de la Ley de eficiencia del servicio público de justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [RP P-1.233/XI – 20.02.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 246/XI, sobre la dotación necesaria para la implantación de la Ley de eficiencia del servicio público de justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobada por la Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local, en la reunión de 13 de febrero de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
20 de febrero de 2025

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

COMISIÓN DE JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local, en su reunión de 13 de febrero de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la dotación necesaria para la implantación de la Ley de eficiencia del servicio público de justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 37.424, BOCV número 117), y la enmienda RE número 39.208 del Grupo Parlamentario Popular.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la iniciativa con la enmienda RE número 39.208, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes manifiestan su oposición a la Ley orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia; así como a las modificaciones llevadas a cabo, sin tramitación parlamentaria, en su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

II. Les Corts Valencianes solicitan al Consell instar al Gobierno de España a dotar a la Generalitat Valenciana de los recursos necesarios para evitar la sobrecarga de trabajo en los juzgados y tribunales, desarrollar los procesos de mediación, la dotación de los juzgados de paz y la reordenación de infraestructuras judiciales que implica la implantación de la Ley orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia. Así como a establecer un diálogo con las comunidades autónomas con competencia en materia de administración de justicia para homogeneizar la implantación de esta norma.

Palau de Les Corts Valencianes
20 de febrero de 2025

José María Llanos Pitarch
Presidente de la comisión

Ramón Abad Soler
Secretario de la comisión